

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ISARASIL S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2020, siendo las 10H00, en el local de la Compañía ubicada en Avenida 10 de Agosto #637 y García Avilés de la Parroquia Rocafuerte, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la **COMPAÑIA ISARASIL S.A.**

Sara Aracely Iliana León Guerrero, propietaria de doscientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con derecho a igual cantidad de votos, **María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo**, propietaria de doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con derecho a igual cantidad de votos, **María Isabel Luque Silva de Vidal**, propietaria de treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos, **Cecilia Yleana Silva León**, propietaria de sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos y **María Beatriz Chang Ching**, propietaria de sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos; **Ing. Johanna Chiriboga Jiménez**, por los derechos que representa del **Ing. Xavier Horacio Vidal Luque**, propietario de treinta y tres acciones según el poder notarial otorgado por la Notaria Ab. María García Plaza, el 21 de Julio del 2014; **Ing. Johanna Chiriboga Jiménez**, por los derechos que representa del **Arq. José María Vidal Luque**, propietario de treinta y tres acciones según poder notarial otorgado por el Agente Consular del Ecuador en Barcelona España, Galo Vinicio Polo Palacios el 18 de Noviembre del 2014; el **Ing. Luis Rafael Vidal Luque**, propietario de treinta y tres acciones; **Ing. Johanna Chiriboga Jiménez**, por los derechos que representa del **Ing. Andrés Pedro Vidal Luque** propietario de Treinta y tres acciones según el poder notarial otorgado por el notario Abg. Cesario Condo Chiriboga el 9 de julio del 2012; el **Dr. Pablo Antonio Vidal Luque** propietario de treinta y tres acciones según el todos los poderes mencionados no han sido revocados y cuyas fotocopias se entregan. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Preside** esta Junta General de Accionistas **María de Lourdes Luque Silva y Sara Aracely Ileana León Guerrero**, actúa como **secretaría**.

Se constata el quórum respectivo estando presente el equivalente al 100% del total de acciones se instala la sesión, **presidida** por la accionista **María de Lourdes Luque Silva**. La señora **Sara Aracely Ileana León Guerrero**, actúa como **secretaria de la junta**.

La accionista **María de Lourdes Luque Silva**, ordena que por Secretaría se conforme la lista de asistentes; una vez conformada la lista de asistentes se pasa a elaborar el único punto del orden del día, el mismo que queda así:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver en lo referente al informe que presenta el Gerente de la Compañía, relacionado a la situación financiera de la misma, en el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019;
5. Designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

Preside la sesión **María de Lourdes Luque Silva**, Presidente de la compañía, Actúa como secretaria de la misma, la señora **Sara Aracely Ileana León Guerrero**, gerente de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer los tres primeros puntos del orden del día, la Gerente de la compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a los socios de la misma, los informes y estados financieros del ejercicio económico 2019, para su debido conocimiento, por lo que, como socio que también es de la compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y pronunciar se sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de los socios, moción sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es por 800 votos.

El presidente dispone que se pase a deliberar sobre el primer punto del orden del día que es el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019, expresando los socios no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado informe, dejándose constancia que el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable en el presente caso habida cuenta

que un socio es administrador de la Compañía, tal como lo precisa el artículo 17 del Reglamento vigente de juntas generales de socios y accionistas de la compañías.

A efecto de tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2019, expresando los socios no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual La Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2019, entregados a los socios para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, y esto son: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio**, puestos a consideración de los socios por el ejercicio económico 2019, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo la Presidente que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado los socios no tener objeciones sobre los referidos **Estados Financieros del ejercicio 2019**, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del cuarto punto del orden del día, relativo al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019, utilidades acumuladas, aporte de los socios para futuras capitalizaciones y préstamos de los accionistas la junta general, luego de deliberar sobre el particular, se resolvió por unanimidad de votos que:

a), Luego de la deducción de los porcentajes de la ley para reserva legal, utilidades de trabajadores e impuesto a la renta el saldo se distribuya a los accionistas.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad elegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, por el tiempo y con las atribuciones estatutarias y legales, al Sr. Carlos Alejandro Blanco Salazar y como suplente al Ing. Marco Antonio Carvajal Castro

No habiendo otro asunto que tratar. El Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta, la

misma que por encontrarla conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la sesión, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al expediente de esta sesión, esto es, el listado de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, los informes y estados financieros sometidos a conocimiento de esta Junta y la renuncia conocida en la sesión, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 12H00.

F.) Sara Aracely Ileana Guerrero, Accionista-Presidenta de la Junta F.) María Luque Silva de Jaramillo, Accionista F.) María Isabel Luque Silva de Vidal Accionista, F.) Cecilia Ileana Silva León, Accionista f.) Sra. María Beatriz Chang, Accionista, F.) Xavier H. Vidal Luque, Accionista, F.) Arq. José María Vidal Luque, Accionista. F.) Ing. Luis Vidal Luque, Accionista. F.) Ing. Andrés Vidal Luque, Accionista. F.) Dr. Pablo Vidal Luque, Accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.



Sara Aracely Ileana León Guerrero,
Accionista-Secretaria de la Junta
C.I. # 1703241263

Guayaquil, marzo 25 de 2020.